

## ELECCIONES A RECTOR/A 2024

### VOTO ANTICIPADO

Por acuerdo de la Junta Electoral de las elecciones a Rector/a de 25 de noviembre de 2024, se estará a lo dispuesto en el artículo 27 del reglamento electoral:

***“Art. 27. Voto anticipado.***

- 1. Se admitirá el voto anticipado. La Junta Electoral aprobará el correspondiente modelo de sobre para la emisión de dicho voto.*
- 2. El sobre específico de voto anticipado se recogerá personalmente en la Secretaría General, previa identificación ante el encargado del Registro.*
- 3. El elector introducirá en el sobre específico de voto anticipado una fotocopia del DNI o del pasaporte y el sobre cerrado con la papeleta de votación. Asimismo, deberá anotar en aquel su nombre y apellidos y el sector al que pertenece.*
- 4. El voto anticipado podrá presentarse personalmente en la Secretaría General, previa identificación ante el encargado del Registro. También podrá ser enviado por correo, ordinario o certificado, dirigido a la Junta Electoral, debiendo recibirse, para su validez, al menos 24 horas antes del momento fijado para el comienzo de la votación.”*

Santander, a 25 de noviembre de 2024

EL PRESIDENTE,

Ernesto Anabitarte Cano

LA SECRETARIA,

Lorena González Sánchez

<b>Código Seguro de Verificación:</b>	UC4Rw4fk-NuT1Bt\$n-6j1CqJld-Pib#kHju	<b>Página</b> 1 <b>de</b> 1
<b>Firmas</b>	ERNESTO ANABITARTE CANO (VICERRECTOR DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO)	04/12/2024 20:36:37
	LORENA GONZALEZ SANCHEZ (PROFESORA AYUDANTE DOCTORA)	04/12/2024 18:27:03